

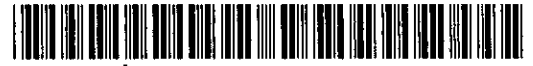


SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830728231

Fecha: 18-11-2020.



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
683

Bogotá, D.C.

Señores

**PRODUCTORES DE ASEO 1A LTDA**

Aten. Sra. SANDRA MILENA BRICEÑO MORENO

Correo electrónico: sandra.briceno@productosdeaseola.com.co

Carrera 23 No. 45-60 Sur

Barrio: Santa Lucía

Ciudad

REFERENCIA: ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 13941 DE 2016

Cordial saludo:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993, en concordancia con la Ley 388 de 1997 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 47 del C.P.C.A., comedidamente le informo que este despacho abrió actuación administrativa con el número de la referencia por presunta infracción al régimen de obras.

Por lo anterior, le solicito se sirva comparecer a este despacho ubicado en la Calle 32 No. 23 – 62 Sur en la Oficina de Obras, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación en el horario de 8:30 A.M. a 4:30 P.M. de LUNES, MARTES Y VIERNES, con el fin de ejercer su derecho a la defensa, aportando la Licencia de Construcción y los planos aprobados.

Cordialmente,

  
**GLADYS MIREYA PEÑA GARCIA**  
Coordinadora área Gestión Políciva

Proyectó: Nubia Santafé Contrato 174-2020  
Revisó Apoyo Gestión Políciva / Lily E. Mielés D. Contrato 165-2020

Alcaldía Local de Rafael  
Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.